

ORD. 11001310502920220025100

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 04 de 2022, al Despacho de la señora Juez informando en el auto admisorio falto incluir un demandado. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, observa el despacho que en el escrito de la demanda se demandó a la señora ALBA VIRGINIA RODRIGUEZ NEIRA, y que en el auto admisorio no hubo pronunciamiento al respecto.

Por lo anterior este despacho adiciona el auto admisorio de fecha 19 de septiembre de 2022, en lo siguiente:

ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA instaurada por EDILSA MARIA MORALES LEAL en contra de ALBA VIRGINIA RODRIGUEZ NEIRA

De la anterior decisión NOTIFIQUESE al demandado, el presente auto como el auto de fecha 19 de septiembre de 2022, córrase traslado del libelo por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la notificación, para que conteste por medio de apoderado judicial y esté a derecho, haciendo entrega de copia de la demanda y del presente proveído.

La notificación podrá realizarse según las normas del C.P.T. en concordancia con la ley 2213 de 2022.

Se advierte a la demandada que la contestación de la demanda debe reunir los requisitos del Art. 31 del CPL y SS, modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y en especial aportar la documental que se encuentre en su poder, so pena de las consecuencias procesales que contempla la norma. Se debe allegar la contestación de la demanda junto con los demás documentos que lo acompañen en formato PDF.

Respecto de la reforma de la demanda presentada, el despacho se pronunciará vencido el termino de traslado de la demanda, lo anterior según el artículo 28 del C.P.T y de la S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

ORD. 11001310502920220025100

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Noviembre 09 de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 188**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **342c3ef22be5b3068c84ab334ebfdedadd205d02cca3deab79f4159cbc80fb32**

Documento generado en 08/11/2022 03:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>